

H TYUNTAMH, NTO CONSTITUCTONAL 2005/2009 San Migael el Alto Jal

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PERIODO ADMINISTRATIVO 2007-2009.

ACTA NÚMERO 37

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE ABRIL DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACÍAS.

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II) Análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.
- III) Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV) Lectura y en su caso turno a comisión de las comunicaciones o peticiones recibidas:
 - a) Solicitud del Delegado Municipal de Mirandillas, en la que requiere apoyo económico para las celebraciones de la citada localidad.
 - b) Acuerdo Legislativo 475-I.VIII-08 referente a garantizar la libertad de expresión, libertad de tránsito y seguridad.
 - c) Solicitud del C. Edgar Raúl Anaya Hernández, con referencia al Proyecto del Plan Parcial del Fraccionamiento del Carmen.
 - d) Solicitud de la telesecundaria Francisco Villa, de la localidad de Monte Alto.
 - e) Solicitud del director de la Escuela Primaria Federal Chapultepec.
 - f) Solicitud de los vecinos de la calle Obregón de la Agencia Municipal de Santa María del Valle.
- V) Presentación de iniciativas, análisis, discusión y aprobación, y su turno a comisión en su caso.
- VI) Lectura, en su caso, debate y aprobación de dictámenes o peticiones:
 - a) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los gastos y aprobación de la inversión para las instalaciones de Seguridad Pública y Administrativas en dicha localidad, perteneciente a ésta Jurisdicción Municipal.
 - b) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la incorporación al Programa Mejoramiento de Vivienda / Abastece tu Casa, del Municipio de San Miguel el Alto con la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado.

16.6. 3 Lage 1

Juis C. Physical

Chron

110

Leonal Prodlem F

Jan Bos Maria

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2009 San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

- c) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la adquisición de bomba sumergible para reponer la existente en el pozo del Israel, la cual ha quedado en desuso.
- d) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación del Programa Acción Comunitaria Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco.

VII) Asuntos varios.

VIII) Clausura.

Para desahogar el primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual nombra lista de asistencia, informando al Presidente que se encuentran los 11 Munícipes que integran el Ayuntamiento.

Declarando el Presidente Municipal la existencia del quórum Olegal y la validez de los acuerdos que se tomen.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente, por lo cual se somete a la consideración de los reunidos el análisis, discusión, modificación o aprobación, en su caso, del orden del día. Se somete a aprobación en votación económica, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente. El Secretario somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el acta número 36 de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de abril, se procede a someter a votación la aprobación del acta mencionada, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobada por mayoría calificada el acta número 36 de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de abril del año 2008.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal instruye al Secretario General, para que dé lectura, se analice y en su caso se turne à comisión las comunicaciones o peticiones recibidas:

a).- Solicitud del Delegado Municipal de Mirandillas, en la que requiere apoyo económico para las celebraciones de la citada localidad, consistente en \$8,000.00; analizada y discutida por los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, se procede a someterla a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar lo solicitado se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba el apoyo y la erogación correspondiente hasta por \$8,000.00, para las festividades en la Delegación Municipal de Mirandillas.

b).- Acuerdo legislativo 475-LVIII-08 en el que se solicita se instruya a las autoridades vinculadas con la seguridad a efecto de que se garantice la libre expresión, libertad de tránsito y seguridad al grupo



Charles



Lonel Divalos R



H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL



H AVCNEAMH MEO CONMITTE CON (L 200-2009) ant Migael J. Alin, Jal

Congress Same

March

M. A.

Leon Propher

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

social "emos" como a todos los demás existentes y a la sociedad en general; se tiene por recibido y se le da el curso legal procedente.

c).- Solicitud del C. Edgar Raúl Anaya Hernández, con referencia al Proyecto del Plan Parcial del Fraccionamiento del Carmen, se presenta el documento en el que realiza las propuestas para dar cumplimiento a las observaciones que resultaron de la consulta pública del fraccionamiento mencionado; analizado y discutido el documento que contienen las propuestas, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar las medidas propuestas se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado Del Carmen, con las modificaciones contenidas en el documento en mención. En merito de lo anterior túrnese a la Presidencia para que ordene la publicación correspondiente.

d).- Solicitud de la telesecundaria Francisco Villa, de la localidad de Monte Alto, analizada la misma, se acuerda turnarla a las Comisiones de Educación y de Obras Públicas para su dictaminación.

e).- Solicitud de Prof. Víctor Manuel Márquez Medina, en cargado de la escuela Primaria federal Chapultepec, en la Agencia Municipal de Santa María del Valle, perteneciente a la jurisdicción Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita apoyo para el programa de escuelas de calidad con un monto de \$25,000.00, para realizar la obra de remodelación de baños en el centro de trabajo mencionado; analizada y discutida la solicitud, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobarla, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba la solicitud del Prof. Victor Manuel Márquez Medina, encargado de la escuela primaria federal Chapultepec, en la Agencia Municipal de Santa María del Valle, perteneciente a la jurisdicción Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, otorgándole apoyo para el programa de escuelas de calidad con un monto de \$25,000.00, para realizar la obra de remodelación de baños en el centro de trabajo mencionado.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que se proceda al desahogo de las iniciativas presentadas:

-------Iniciativa de acuerdo, que presenta el Síndico, para aprobar el gasto y la celebración de contrato de servicios con la empresa denominada Constructora Cautin S.A. de C.V. consistente en la coordinación, supervisión, control de obra y estimaciones del puente de la calle José Martínez y Cuauhtémoc, en dos etapas, con un costo de \$60,000.00 cada una, más el Impuesto al Valor Agregado; analizada y discutida, se procede a someterla a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar la iniciativa de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba el gasto y la celebración de contrato de servicios con la empresa denominada Constructora Cautin S.A. de

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ONIDOS MEXICALOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2009 San Miguel el Alto, Jal. C.V. consistente en la coordinación, supervisión, control de obra y estimaciones del puente de la calle José Martínez y Cuauhtémoc, en dos etapas, con un costo de \$60,000.00 cada una más el Impuesto al Valor Agregado; autorizando a comparecer a la firma del contrato en representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente. El Secretario somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento las siguientes peticiones:

a).- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para autorizar hasta \$600,000.00 para la conclusión de las oficinas de seguridad pública y administrativas de la Agencia Municipal de Santa María del Valle, perteneciente a la Jurisdicción del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, recursos que serán dispuestos del Fondo de Fortalecimiento Municipal ejercicio fiscal de 2008; los cuales se suman a los aprobados en el acta número 18, dando una cantidad total de \$1,200,000.00, analizada y discutida la propuesta; se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueban hasta \$600,000.00 para la conclusión de las oficinas de seguridad pública y administrativas de la Agencia Municipal de Santa María del Valle, perteneciente a la Jurisdicción del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, recursos que serán dispuestos del Fondo de Fortalecimiento Municipal ejercicio fiscal de 2008; los cuales se suman a los aprobados en el acta número 18, dando una cantidad total de \$1,200,000.00.

b).- Se somete a la consideración de los aquí reunidos la información relativa al programa MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ABASTECE TU CASA 2008, a través de IPROVIPE (Inmobiliaria Y Promotora de Vivienda de Interés Público del estado, para participar con 20 acciones del programa ABASTECE TU CASA 2008 con un monto por acciónb de \$4,000.00 y 10 acciones de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA con un monto de \$12,000, por acción, donde la recuperación será de 12 mensualidades (si la acción es máximo \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. = a 12 meses, más de \$12,000 doce mil pesos 00/100 m.n.= a 24 meses), el Municipio se compromete a aportar el 30% del valor de las acciones, quedando las participaciones de la siguiente forma:

APORTACIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD	FORMA DE
	<u>. Litar kan sik</u>		PAGO
IPROVIPE	60%		EFECTIVO
MUNICIPIO	30%		EFECTIVO
BENEFICIARIO	10%		EFECTIVO
TOTAL	100%		

Asimismo que el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, autorice destinar recursos al Programa de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ABASTECE TU CASA 2008, y se faculte a los CC. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Luis Fernando Padilla Macías, Lic. José María Marquez Muñoz y LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, en sus caracteres de Presidente, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para quye suscriban el convenio descrito para la ejecución del mismo.

Lus C. Pegnoso

Charles

June Specimens

Leone / Pivelos A

UNIDOS SUNDOS SU

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL

TO SOLVE TO

H. AVENTAMIENTO CONSTITUCION II 2007-2009 San Mieud J. Uto. Jal

Lody a flag of l

Ouer o lagrana

A Company

- Ath

Jeone / Pivalo, L

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, deberá garantizar el cumplimiento de ésta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a "IPROVIPE", para que pueda iniciar la gestión para la retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados. Del mismo modo el Ayuntamiento se comprometerá como aval solidario en caso de incumplimiento de los beneficiarios. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba que el Ayuntamiento de San Miguel el Alto se incorpore los programas **MEJORAMIENTO** VIVIENDA/ABASTECE TU CASA 2008, a través de IPROVIPE (Inmobiliaria Y Promotora de Vivienda de Interés Público del estado, para participar con 20 acciones del programa ABASTECE TU CASA con un monto por acción de \$4,000.00 y 10 acciones de 2008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA con un monto de \$12,000, por acción. Se aprueba y se instruye al Encargado de la hacienda, para que aporte la cantidad de recursos requerida para participar en el programa y surta los efectos legales a que haya lugar. Se faculta a los CC. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Luis Fernando Padilla Macías, Lic. José María Márquez Muñoz y LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, en sus caracteres de Presidente, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el convenio descrito para la ejecución del mismo.

c).- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la adquisición de bomba sumergible para el pozo del Isrel, analizados y discutidos los presupuestos presentados y las características del equipo, se propone adquirirla con el proveedor Electro construcciones San judas con un precio de hasta \$38,000.00; se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad, el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba que el Ayuntamiento de San Miguel el Alto adquiera una bomba sumergible para el pozo del Isrel, con el proveedor Electro construcciones San Judas con un precio de hasta \$38,000.00.

d).- Se somete a la consideración de los aquí reunidos el autorizar la celebración del convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del programa del Programa Acción Comunitaria Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para ejecutar la obra denominada empedrado ahogado en cemento del camino de la comunidad denominada Santa Bárbara, con una aportación del Municipio de \$350,000.00 Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2009 San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

implementación y operación del Programa De Acción Comunitaria Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco;

El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$350,000.00(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) recursos que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Acción Comunitaria Estatal;

El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar mediante la modalidad de administración directa con motivo del Programa Acción Comunitaria Estatal PACE; y El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del Programa Acción Comunitaria Estatal PACE, y que tal circunstancia sea imputable a la actual administración Municipal, este Ayuntamiento estará obligado a rembolsar la cantidad proporcional de recursos estatales y autoriza a la Secretaría de Finanzas se descuente de las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponda a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que corresponda.

e) Se somete a la consideración de los aquí reunidos la celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto y la Comisión Estatal del Agua, respecto de los bienes muebles que se describen en el documento que aquí se discute para que sean utilizados en la promoción y difusión del programa de cultura del agua, con fecha de vigencia hasta el 25 de febrero del año 2011; se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba la celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto y la Comisión Estatal del Agua, respecto de los bienes muebles que se describen en el documento que aquí se discute para que sean utilizados en la promoción y difusión del programa de cultura del agua, con fecha de vigencia hasta el 25 de febrero del año 2011; se faculta a los CC. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Luis Fernando Padilla Macías y Lic. José María Marquez Muñoz, en sus caracteres de Presidente, Secretario General y Síndico, para que suscriban el contrato descrito.

f) Se somete a la consideración de los aquí reunidos la aprobación de la ejecución de la obra de sustitución de 360 metros de tubería en el tramo comprendido entre el depósito y la unidad deportiva San Miguel, lo anterior para dar solución al problema de abasto de agua que existe en las colonias la taconera, lindavista y el depósito, con un costo de hasta \$120,000.00 bajo la modalidad de ejecución directa, adquiriendo los materiales con la empresa denominada Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V., analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación

Tus a Regions.

AR.

Jeone Divabo R

H. Avuntamients Community

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alte, Jalisco. SECRETARIA GENERAL



H. AVENTAMILATO CONSTITUTION 41. 2007-2009 San Migael J. Alio, Jal

Que, C. Poque

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba la ejecución de la obra de sustitución de 360 metros de tubería en el tramo comprendido entre el depósito y la unidad deportiva San Miguel, lo anterior para dar solución al problema de abasto de agua que existe en las colonias la taconera, lindavista y el depósito, con un costo de hasta \$120,000.00 bajo la modalidad de ejecución directa, adquiriendo los materiales con la empresa denominada Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V..

g) Se somete a la consideración de los aquí reunidos la aprobación de la inversión y adquisición de vehículo equipado para bomberos hasta por la cantidad de \$800,000.00 con la empresa denominada Quiroga Trucks S.A. de C.V., analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba la inversión y adquisición de vehículo equipado para bomberos hasta por la cantidad de \$800,000.00 con la empresa denominada Quiroga Trucks S.A. de C.V..

h) Se somete a la consideración de los aquí reunidos las peticiones de aumento de sueldo del C. Jaime Rodrigo Romo Loza, actualmente percibe \$6,000.00 se propone un aumento de \$1,000.00 y del Juez Municipal que percibe actualmente \$7,000.00 se propone un aumento a \$9,000.00, analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba aumento de sueldo del C. Jaime Rodrigo Romo Loza, de \$1,000.00 mensuales y del Juez Municipal de \$2,000.00 mensuales.

i) Se somete a la consideración de los aquí reunidos la solicitud que presenta la C. Raquel Hernández Aldana, para realizar cambio de nombre a la calle Álvaro Obregón, manifestando el regidor Presidente de la Comisión de Nomenclatura que se entrevistó personalmente con los vecinos de dicha calle y que muestran el rechazo al cambio de nombre, exhibiendo en estos momentos escrito signado por varios habitantes de la calle en mención en la cual rechazan el cambio de nombre, analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor del cambio de nombre se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando o votos a favor y 11 votos en contra.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se rechaza la solicitud de cambio de nombre de la calle Álvaro Obregón en la Agencia Municipal de Santa María del Valle.

j) Se presenta a los aquí reunidos el escrito que signan los integrantes del Movimiento Popular en Pro de la Municipalización de Capilla de Guadalupe, revisado el mismo, los integrantes de éste Ayuntamiento

April 1 (1)

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Juliaco. SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2009 San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO &

lo rechazan en virtud de que lo que manifiestan no se apega a la verdad jurídica de de hecho.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto del orden del día correspondiente. Iniciando la intervención de los Munícipes que han agendado ASUNTOS VARIOS:

C. CESAREO GÓMEZ MUÑOZ, REGIDOR.

a) Somete a la consideración de los aquí reunidos el autorizar el gasto hasta por la cantidad de \$40,000.00 para la celebración que organiza el Gobierno Municipal a los Maestros en su día. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto hasta por la cantidad de \$40,000.00 para la celebración que organiza el Gobierno Municipal a los Maestros en su día.

C. MARISELA FONSECA MUÑOZ, REGIDOR.

a) Somete a la consideración de los aquí reunidos el autorizar el gasto hasta por la cantidad de \$25,000.00 para la remodelación de la plaza de la Delegación de Mirandilla, y \$17,500.00 para la adquisición de plantas de ornato para los jardines de la citada Delegación. Analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto hasta por la cantidad de \$25,000.00 para la remodelación de la plaza de la Delegación de Mirandilla, y \$17,500.00 para la adquisición de plantas de ornato para los jardines de la citada Delegación.

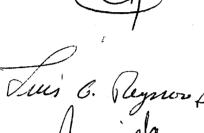
C. ADRIANA VÁZQUEZ LÓPEZ, REGIDOR.

a) Adhesión a los planes y programas generales que maneja la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la celebración del convenio correspondiente para el pago del 50% de los honorarios de los maestros que imparten los talleres de danza folklórica y música, para el ejercicio fiscal del año 2008. Honorarios del taller de danza folklórica \$1,494.00 y de música \$1,423.00; analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Acuerdo ÚNICO: Se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de San Miguel el Alto a los planes y programas generales que maneja la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la celebración del convenio correspondiente para el pago del 50% de los honorarios de los maestros que imparten los talleres de danza folklórica y música, para el ejercicio fiscal del año 2008, el 50% de los honorarios equivalen a las cantidades del taller de danza folklórica \$1,494.00 y de música \$1,423.00.

b) Somete a la consideración de los aquí reunidos la aprobación del gasto para la presentación del coro del estado, el cual no estaba



about

Leonal Pivolos R

Ini Dos

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

confirmado cuando se elaboró el presupuesto, los cuales ascienden a la cantidad de \$\$10,075.00; analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el gasto para la presentación del coro del estado, el cual asciende a la cantidad de \$10,075.00.

LCP. JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, REGIDOR.

a) Somete a la consideración de los aquí reunidos aprueben el nombre de la privada ubicada en la calle Álvaro Obregón, entre Fray Miguel de Bolonia y el Río San Miguel, el nombre propuesto es Santiago Dávalos Padilla; analizada y discutida la propuesta, se procede a someter a votación, en votación económica se pregunta a los Munícipes que estén a favor de aprobar el acuerdo en comento, se sirvan manifestarlo levantando su mano, resultando 11 votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

ÚNICO: Se aprueba el nombre de la privada ubicada en la calle Álvaro Obregón, entre Fray Miguel de Bolonia y el Río San Miguel, para quedar como Privada Santiago Dávalos Padilla.

El Presidente Municipal cita a los munícipes a sesión ordinaria de Ayuntamiento el próximo martes 13 de mayo de 2008, en la sala de sesiones de Palacio Municipal en punto de las 9:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Edgar Napoleón González Anaya, Presidente Municipal, levanta la sesión, declarando clausurada la misma a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración.

April 1

Leonel Perolos P.

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alte, Jalisco. SECRETARIA GENERAL